INFORME DE COMISARIO PARA:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORESOLUTIONS S.A.

A los 16 días del mes de Mazo del 2012, en mi calidad de Comisario de CORESOLUTIONS S.A., y dando cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general y los correspondientes Estados de Resultados de esta compañía al 31 de Diciembre del 2011. La revisión incluyó la información y reportes que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Cumpliendo las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Luego de revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, considero en mi opinión que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, tributarias, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. De igual manera informo que los libros de acciones y accionistas se encuentran debidamente ordenados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

De la revisión de los Estados Financieros de la Compañía, se concluye que esta ha obtenido una utilidad neta de US$391.600,90, resultado económico cuyo destino lo definirá la Junta General de Accionistas de CORESOLUTIONS, el porcentaje de tributación de esta utilidad se ha establecido de acuerdo a la tabla de cálculo definida por las leyes correspondientes.

Considero que los Estados Financieros, Balance General y Estados de Resultados de la Compañía CORESOLUTIONS S.A. al 31 de Diciembre del 2011 reflejan su realidad Económica y sirven de base para el inicio del ejercicio Económico del año 2012.

Atentamente,

Econ. René Vélez Nuñez
COMISARIO DE CORESOLUTIONS S.A.